

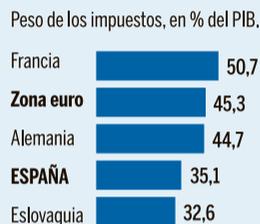
LAS SEIS REFORMAS URGENTES

Reforma del modelo

El Gobierno se ha sumado a esta petición unánime

Bruselas emplaza al Gobierno a realizar una revisión sistemática del sistema tributario y le pone un plazo corto: para marzo de 2014. La Comisión Europea coincide así con la mayoría de los fiscalistas españoles, a los que ya se ha sumado el Gobierno que anunciado que va a acometer una reforma global del sistema. El modelo adolece de problemas estructurales que causan que España obtenga la menor recaudación de la UE

PRESIÓN FISCAL



Fuente: Elaboración propia Expansión

en porcentaje del PIB, sólo empeorada por Eslovaquia, a pesar de que el Gobierno ha realizado las mayores subidas fiscales.

Una revisión del sistema fiscal

La Comisión Europea demanda a España que reforme el modelo tributario en un directos. A estas peticiones se suman los fiscalistas a los que ha consultado

Mercedes Serraller. Madrid
La Comisión Europea ha hecho seis recomendaciones fiscales muy claras a España a cambio de una relajación del objetivo del déficit. La primera e ineludible es que debe realizar una revisión sistemática del sistema tributario, para lo que le pone un plazo corto: tiene que llevarla a cabo para marzo de 2014. Esta demanda llegó cuando el Gobierno llevaba semanas escuchando una petición similar de la mayoría de expertos, solicitud que se hizo más fuerte después de que José María Aznar la asumiera con fuerza en la entrevista de *Antena 3*. Poco después, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, anunció que el Ejecutivo iba a preparar una reforma.

En poco más de un mes, la actitud del Gobierno respecto a este asunto ha cambiado completamente. El pasado 26 de abril, 24 horas después de conocer que España superó en el primer trimestre de 2013 los seis millones de parados, el Gobierno anunció más subidas de impuestos, en concreto, de tabaco y alcohol, que aprobó el viernes pasado, y de Sociedades. A esto se sumaba que el Ejecutivo rehusó de nuevo plantear una verdadera reforma de la Administración e introduce el déficit a la carta para las autonomías.

Pero un mes más tarde Montoro ya ha anunciado rebajas de impuestos a rentas bajas y medias, que todavía no ha concretado, y va a crear un Comité de Expertos para que asesore en la reforma del modelo, que ya ha anunciado que culminará en marzo de 2014, precisamente como pide la Comisión Europea.

Algunas de las líneas que podría tocar el Gobierno coinciden, de hecho, con las demandas de Bruselas. Otras, no. Además de la reforma integral del modelo fiscal, las recomendaciones comunitarias son que España debe reducir la fiscalidad directa en favor de la indirecta, explorar el margen para una mayor limitación de los tipos de IVA reducidos, elevar los impuestos medioambientales, sobre todo carburantes, reducir "el sesgo en favor del endeudamiento" en Sociedades, e intensificar la lucha contra la economía informal y el trabajo no declarado.



José Félix Sanz
Catedrático de Economía Aplicada UCM

"Establecer dos tipos marginales del IRPF"

La evidencia científica confirma que los impuestos que menos lesionan el crecimiento económico son los indirectos. Las subidas en IVA y Especiales deberían ser compensadas con una reducción significativa del IRPF y las cotizaciones sociales. Se debería establecer una tarifa con solo dos tipos marginales del IRPF (25% y 35%) y volver al sistema de mínimos vitales genuinos abandonando los personales y familiares. Habría que eliminar la deducibilidad de los intereses en Sociedades, siempre que se reduzca el tipo nominal, que podría pasar a estar en el entorno del 15%-20%. Los regímenes especiales del IVA combinados con el sistema de módulos en el IRPF favorecen el fraude y deberían desmantelarse de manera decidida. No creo que haya que subir más ni el IVA ni los Impuestos Especiales hasta que se acabe con la lacra.

EXPANSIÓN ha preguntado a algunos de los fiscalistas más destacados de este país por las propuestas, y coinciden con las peticiones de la Comisión, ya que consideran que al impacto de la crisis se añade un problema estructural del sistema. España tiene una presión fiscal más parecida a la de países en vías de desarrollo que a la de los Estados



Valentín Pich
Presidente del Consejo de Colegios de Economistas

"Es ineludible la reforma de Sociedades"

Parece que exista cierto consenso en la primera recomendación: una revisión de todo el sistema tributario. Sin embargo, el plazo para llevarla a cabo, antes de marzo de 2014, quizás sea demasiado corto, teniendo en cuenta que parte de esta revisión va ligada a la del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales. Parece ineludible la reforma del Impuesto sobre Sociedades y, dentro de ella, se puede incluir otra recomendación de la Comisión: reducir "el sesgo a favor del endeudamiento", volviendo a modificar la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros. Sin embargo, menos margen tiene el Gobierno con el IVA y, en cuanto a los impuestos medioambientales, sólo parece segura la subida en Hidrocarburos.

miembros de la UE y otras potencias: obtiene la recaudación más baja de la eurozona, sólo empeorada por Eslovaquia. Los ingresos tributarios nacionales supusieron el 35,1% del PIB en 2011, diez puntos menos que la media de la Unión. El fallo se encuentra en una estructura de los impuestos descompensada, en



Antonio Durán-Sindreu
Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales

"Aumentar la fiscalidad indirecta y reducir la directa"

Es evidente que no hay otro camino que aumentar la fiscalidad indirecta y reducir la directa. Pero admitiendo que es así, hay que decir que el sistema tributario será más regresivo y, por tanto, más injusto. Por ello, es imprescindible acometer la reforma integral minimizando la subida de la fiscalidad indirecta. En cuanto a la lucha contra el fraude, es imprescindible una coordinación internacional que evite la utilización fraudulenta de paraísos fiscales y reflexionar sobre la deslocalización lícita por motivos fiscales que plantea un problema no sólo de competencia fiscal sino de traslado de la tributación. En cualquier caso, reformar íntegramente el sistema tributario sin reformar antes la estructura de la Administración es una irresponsabilidad.

la magnitud de la economía sumergida y en la escasez de medios que se dedican a la lucha contra el fraude. Este problema se ha visto agudizado por las constantes subidas y cambios fiscales que ha lanzado el Gobierno del PP. A juicio de los expertos, esta política genera inseguridad jurídica y desincentiva la inversión. Montoro ha mostrado su

Hacia la imposición indirecta

Rebajar IRPF y Sociedades y subir IVA y Especiales

Bruselas establece que España debe reducir la fiscalidad directa, es decir, IRPF y el Impuesto sobre Sociedades, en favor de la indirecta, esto es, IVA e Impuestos Especiales. A esta recomendación se suma José Félix Sanz, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, quien subraya que "los impuestos que menos lesionan el crecimiento económico son los impuestos indirectos. Contrariamente a la

IRPF



Fuente: Elaboración propia Expansión

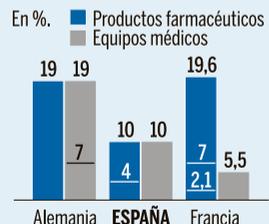
opinión pública instaurada, los impuestos indirectos existentes actualmente en España son ligeramente progresivos".

Menos tipos de IVA reducidos

Subida, al menos, del sanitario y el de los notarios

La Comisión Europea pide que se explore el margen para una mayor limitación de los tipos de IVA reducidos. Después de la subida del pasado septiembre, todavía quedan productos de hostelería y transporte en el 10%. España va a elevar en breve al 21% el tipo del IVA de la mayoría de productos sanitarios porque le obliga una sentencia del Tribunal de la UE. Además, va a imponer el tipo general del 21% a los documentos que validan

IVA SANITARIO



Fuente: Elaboración propia Expansión

los notarios relativos a operaciones financieras, como exige Bruselas. Y acaba de lanzar una subida de alcohol y tabaco.